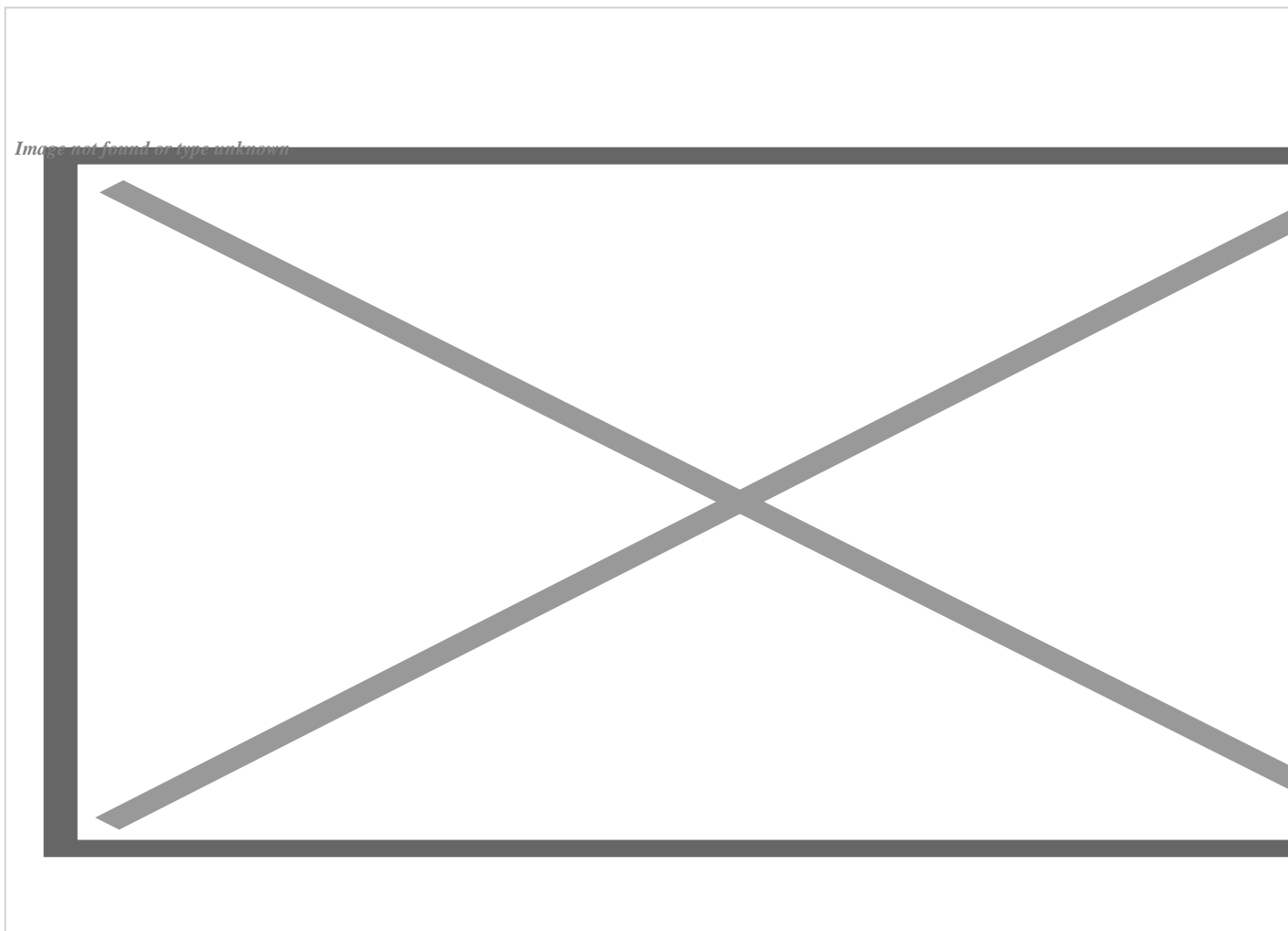


Tribunal Supremo español se opone a que el gobierno indulte a independentistas catalanes



Madrid, 26 may (RHC) El Tribunal Supremo de España se ha opuesto a conceder el indulto a los doce líderes independentistas catalanes condenados por los delitos de sedición, malversación y desobediencia por el proceso soberanista catalán que se llevó a cabo en 2017 y que culminó con la celebración de un referéndum de autodeterminación ilegal y la posterior declaración unilateral de independencia.

La Sala de lo Penal de esta institución ha recogido su postura en un informe que es preceptivo, pero no vinculante para el Gobierno de España. En él rechaza la concesión de la medida de gracia al considerar que no se ha vulnerado el principio de proporcionalidad de las penas a las que fueron condenados los 12 líderes políticos y sociales y que no hay prueba o indicio de arrepentimiento.

Los magistrados señalan que los argumentos de las diversas peticiones de indultos que se han realizado desenfocan el sentido del indulto al dibujar una responsabilidad penal colectiva y que pretenden que el Gobierno corrija la sentencia del Tribunal Supremo.

La potestad de conceder indultos corresponde al Ejecutivo nacional. Actualmente esta cuestión está encima de la mesa del Gabinete del presidente Pedro Sánchez, que tiene previsto resolver el asunto en el verano, una vez estudiados los informes tanto del Supremo, como de la Fiscalía, ambos contrarios a que se apruebe la medida de gracia.

(Russia Today)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/258572-tribunal-supremo-espanol-se-opone-a-que-el-gobierno-indulte-a-independentistas-catalanes>



Radio Habana Cuba